



#OPINIÓN

MOMENTO CORPORATIVO

@ROBERTOAH

Aeroméxico: argumentos financieros de JP Morgan

Inició la cobertura con recomendación Overweight y un precio de 28.5 dólares para diciembre de 2026, un potencial de ganancia de hasta 49 por ciento



El 17 de noviembre, la aerolínea que encabeza **Andrés Conesa** volvió al mercado de valores de México y EU para generar altas expectativas sobre su desempeño operativo y financiero, JP Morgan inició la cobertura de Aeroméxico con una recomendación *Overweight* y un precio objetivo de 28.5 dólares para diciembre de

2026, un potencial de ganancia de hasta 49 por ciento.

La correduría internacional explicó que su tesis de inversión se basa en que es la única aerolínea de servicio completo de México, con una sólida posición en el mercado nacional y un enfoque en rutas internacionales, lo que le otorga un mayor poder de fijación de precios. La compañía disminuyó su apalancamiento, gracias a las medidas de eficiencia que implementó durante el proceso de reestructuración financiera con una relación Deuda Neta/EBITDA de 1.9 veces estimada para 2025 contra 2.9 veces de Volaris. Y anticipa un potencial de crecimiento para el siguiente año, ya que sus estimaciones no reflejan un repunte de la capacidad, y es que la flota de Aeroméxico creció 12% en 2025, mientras que la capacidad se mantuvo estable, pero espera que las millas por asientos disponibles aumenten 5% en 2026 con una mejora en la utilización si la demanda repunta.

JP Morgan compartió los riesgos para Aeroméxico: exposición a factores macroeconómicos como los precios del combustible y el tipo de cambio; la relación política entre EU; las renegociaciones de sus contratos de arrendamiento a mediano y largo plazo; y una liquidez limitada de las acciones y una posible presión vendedora.

vale la pena regresar a lo único que no opera con insinuaciones: los documentos. Y así es como la documentación inscrita ante el Registro Público de Comercio no acredita ningún vínculo de **Raúl Rocha Cantú** con la empresa Ferropolymers S.A. de C.V. ni con el inmueble asociado a la estación de servicio mencionada en relatos recientes sobre una presunta operación irregular. En los registros mercantiles disponibles —acta constitutiva y última asamblea inscrita—, su nombre no aparece como socio, accionista o beneficiario, ni a través de empresas relacionadas. Y si el terreno de la empresa no sostiene la acusación, el del inmueble tampoco. La revisión de la documentación no muestra actos jurídicos que lo vinculen con la propiedad señalada: no hay contratos inscritos ni operaciones formalizadas que acrediten participación en adquisición, uso o administración. Esto no equivale a absoluciones mediáticas ni a cheques en blanco, sino más bien equivale a poner límites a versiones infundadas con hechos verificables. Porque una cosa es investigar y otra es construir culpables con base en “se dice” o en una mera especulación.

Su tesis se basa en que es la única aerolínea de servicio completo

VERSIONES INFUNDADAS

En tiempos donde una “versión” basta para *manchar* reputaciones,

